



POR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS,
CONTRA EL MENOSPRECIO Y LA INVISIBILIDAD.

I EDICIÓN
PREMIO JUAN SERRALLER A LA INVESTIGACIÓN SOLIDARIA.
BASES DE LA CONVOCATORIA.

PRIMERA. OBJETO.

La Fundación Atenea es una entidad generalista sin ánimo de lucro, cuya misión es garantizar los derechos y mejorar la vida de las personas en riesgo o situación de grave exclusión, prevenir los factores que la causan, e impulsar la transformación social y económica a través de la innovación, la intervención, la formación y la investigación social.

Atenea forma parte, por tanto, del Tercer Sector de Acción Social, al que también pertenecen las ONG, equipos profesionales y personas voluntarias que trabajan con niños y niñas que sufren dificultades y carencias, con minorías étnicas, con mujeres víctimas de maltrato y sometidas a diferentes tipos de violencia de género, personas en situación de pobreza, privadas de libertad, personas con diversidad funcional física o psíquica, adictas a drogas y a otras conductas, atención a los derechos de la diversidad de identidades y orientaciones sexuales, personas sin hogar, migrantes, personas desempleadas y sin otros recursos y, en general, personas afectadas por diferentes formas de exclusión social, cuyo volumen, además, se ha incrementado como consecuencia de la crisis y de las políticas de austeridad con las que se ha intentado afrontarla.

En los últimos tiempos, sin embargo, hemos asistido a la reaparición de viejos argumentos que creíamos superados y que no sólo obstaculizan, negando o tergiversando la labor del Tercer Sector de Acción Social, sino que además intentan negar o enmascarar la propia situación o riesgo de exclusión de las personas.

Por todo ello, esta primera edición del Premio Juan Serraller, que nace con vocación de mantener su continuidad en el tiempo, tiene el doble objetivo de contribuir a la promoción, difusión y reconocimiento público de la solidaridad, la defensa de los derechos y libertades fundamentales, la lucha contra la exclusión, la pobreza y la desigualdad en cualquiera de sus formas, así como también a la defensa y el apoyo decididos a la investigación científica centrada en tales materias, es decir comprometida con la igualdad, la justicia social, la integración y el bienestar de sus semejantes.

Los objetivos principales, por tanto, son los siguientes:

- Contribuir a la difusión y el reconocimiento público de los valores solidarios y la defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales.
- Promover los lazos solidarios entre las entidades y profesionales del Tercer Sector de Acción Social, y las Universidades públicas e investigadores sociales.
- Reconocer especialmente el esfuerzo y el valor de la investigación científica en materia de igualdad, integración, bienestar social y reducción del daño, en su contribución a la mejor comprensión y conocimiento público de tales cuestiones, así como también en aras de la profesionalización, la mejora continua y la innovación del Tercer Sector de Acción Social, para enfrentar los nuevos y viejos retos de la solidaridad y la justicia social.

SEGUNDA. CATEGORÍAS Y ÁMBITO TERRITORIAL.

De acuerdo con los objetivos citados y en una única categoría, el **Premio Juan Serraller a la investigación solidaria** se otorgará a aquélla tesis doctoral o trabajo de investigación social que mejor haya contribuido, de entre los propuestos, al conocimiento científico en materia de problemas sociales, exclusión, pobreza y desigualdad en cualquiera de sus formas, especialmente la exclusión grave.

Los trabajos de investigación deberán ser inéditos y sus autores o autoras deberán residir en España y haber realizado la investigación por sus propios medios personales o mediante financiación pública española.

El Premio Juan Serraller comporta un premio de 2.500 euros para las/los autores de la tesis doctoral o trabajo de investigación.

TERCERA. CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO PARA LAS CANDIDATURAS.

La convocatoria quedará abierta oficialmente el 21 de septiembre, Día Internacional por la Paz, momento a partir del cual se invitará a las Universidades públicas, así como a los profesionales y entidades del Tercer Sector de Acción Social, a realizar propuestas sobre los trabajos de investigación social o tesis doctorales que consideren idóneos.

Además, los propios autores o autoras de las tesis doctorales o investigaciones podrán presentar sus trabajos.

Para poder participar, y acompañando al envío del trabajo o tesis doctoral en formato pdf, se deberá cumplimentar el formulario anexo a las bases, en el que se deberán hacer constar los datos de la persona física, Entidad o Universidad pública que propone la candidatura, los datos personales de su representante, así como los datos de las autoras o autores del trabajo propuesto, junto con las razones por las cuales se considera idóneo para el premio.

Ningún participante, persona física o jurídica, podrá enviar más de un trabajo de investigación a concurso.

Los formularios, junto con las investigaciones propuestas en formato pdf, deberán hacerse llegar a Fundación Atenea a través de la siguiente dirección de correo electrónico: premiosjuanserraller@fundacionatenea.org

El plazo para envío de propuestas quedará cerrado el 31 de diciembre de 2019.

CUARTA. JURADO.

De manera conjunta, el equipo directivo y el patronato de Fundación Atenea invitarán a expertas y expertos de reconocida trayectoria profesional, a formar parte del jurado que habrá de determinar cuál será el trabajo que resulte premiado.

Dicho jurado, presidido por el Presidente de la Fundación Atenea, estará formado por un número impar de entre cinco a nueve personas expertas, y un Secretario o Secretaria del Jurado, con voz pero sin voto.

A las personas integrantes del jurado corresponderá, en cada edición, la interpretación de las bases de los premios y la resolución de cuantas dudas, sugerencias o reclamaciones se puedan presentar.

QUINTA. RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS.

El jurado velará por la veracidad e integridad de las candidaturas propuestas, y otorgará el Premio Juan Serraller de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes bases.

El premio podrá declararse desierto cuando el jurado entienda que las propuestas no cumplen con suficiencia, con el espíritu de la convocatoria o con los criterios establecidos.

La decisión del jurado será inapelable.

La entrega del premio se realizará en acto público en el mes de febrero de 2020, con ocasión de la celebración del Día por la Justicia Social.

SEXTA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PROPIEDAD INTELECTUAL.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, Fundación Atenea informa de que los datos de los participantes podrán ser incluidos en un fichero con la exclusiva finalidad de posibilitar la participación y el desarrollo de los premios. El mencionado fichero de datos se destruirá en un plazo no superior a los tres meses después de la entrega de cada uno de los galardones.

Del mismo modo, Fundación Atenea advierte que la concesión del premio no comporta ningún tipo de obligación para los autores o autoras, de cesión presente o futura de derechos de propiedad intelectual. Los trabajos y tesis doctorales enviadas serán leídas y tratadas por el Jurado salvaguardando la legislación vigente en la materia (Real Decreto-Ley 2/2018, de 13 de abril, por el que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril).

La participación en la convocatoria supone la plena aceptación de estas bases.

ANEXO. FORMULARIO PARA LA PROPUESTA DE CANDIDATURAS.

Datos de la persona física -o representante- y Entidad / Universidad que realiza la propuesta:

Nombre y apellidos	
Nombre de la Entidad / Universidad	
Facultad / Departamento	
DNI/CIF	
Correo electrónico de la persona de contacto	
Teléfono de contacto	

Datos de la candidatura:

Título del proyecto	
Nombre y apellidos del Autor o Autora principal (Entidad o persona física).	
Si es un grupo de investigación, responsabilidad o cargo del autor o autora principal	
Correo electrónico del autor o autora	
Teléfono de contacto	

Otros miembros del equipo de trabajo o grupo de investigación:

Nombre y apellidos	
DNI	
Correo electrónico	
Teléfono de contacto	

Nombre y apellidos	
DNI	
Correo electrónico	
Teléfono de contacto	

Nombre y apellidos	
DNI	
Correo electrónico	
Teléfono de contacto	

Exposición de las líneas maestras de la candidatura, señalando los motivos por los que merece ser premiada, con mención expresa de su contribución al ámbito del conocimiento en materia de libertades fundamentales, derechos humanos y la lucha contra la exclusión, la pobreza y la desigualdad (máximo la presente página).

